Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0835/2013
29 ABR 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FOTOCOPIADORAS MARCA CANON DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Abierto Nº 118 suscrito para la Prestación del Servicio de Mantenimiento Integral de Fotocopiadoras marca Canon del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción con vigencia hasta el 31 de marzo de 2013;

La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con el servicio de mantenimiento y reparación de las fotocopiadoras de la marca Canon, para el óptimo desempeño de las mismas;

El ID Nº 255757 del Programa Anual de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción previsto para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de las fotocopiadoras marca Canon;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1135/2013 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 395/2013 de fecha 26 de marzo de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la DNCP Nº 311198, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones realizadas a las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SISTECO PARAGUAY S.R.L., G&B de Catalina Beatriz Almada, MyR INGENIERÍA de Sergio Alejandro Mendoza Benitez y OLI SERVICE S.R.L.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 16 de abril de 2013, en la cual se deja constancia de la presentación de ofertas de las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PC MEDIC INFORMÁTICA de Eladio Coronel y OLAM SERVICE de Nelson Raul Coronel Segovia;

El Informe Técnico Nº 028/2013 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 11/2013 por la cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución DNCP Nº 1869/2011, por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 y se derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009 y Nº 806/2009;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0835/2013

29 ABR 2013

La Ley 4558/2012 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por la modalidad de contrato abierto de la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por un monto mínimo de ₲ 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 125.000.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones) IVA incluido, para el mantenimiento y reparación de las fotocopiadoras marca Canon del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cuya vigencia es de un año a partir de la firma del contrato abierto.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF